

MENDOZA, **05 DIC 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 36045/2024, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest (ENIB) - Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde marzo hasta julio de 2025, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Mecatrónica, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
GUINARD, Paul Joseph François	23EF02204	Vocacionales:	1º semestre 2025
RIBEIRO BLANCO, Celia	XDE582975	CARRERA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA	Marzo – Julio 2025

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **786/2024**